



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

PROCESO CAS N° 069-2016

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria:

La Corte Superior de Justicia de Ayacucho pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir nueve (09) presupuestos CAS correspondientes a este Distrito Judicial, conforme se detalla a continuación:

Código	Prestación	Dependencia	S/.	Cantidad
01128_1	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO (SEDE HUANCAPI)	JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DEL NCPP	2972.00	1
01128_2	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO (SEDE AYACUCHO)	3er. JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	2972.00	1
01128_3	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO (SEDE KIMBIRI)	1° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACION PREPARATORIA DEL NCPP	2972.00	1
01128_4	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO (SEDE KIMBIRI)	2° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACION PREPARATORIA DEL NCPP	2972.00	1
01128_5	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO (SEDE KIMBIRI)	JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DEL NCPP	2972.00	1
01129	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA (SEDE KIMBIRI)	2° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACION PREPARATORIA DEL NCPP	2972.00	1
01319	ANALISTA II (SEDE KIMBIRI)	ADMINISTRACION DEL NCPP	3722.00	1
00448	RESGUARDO CUSTODIA Y VIGILANCIA (CHURCAMP)	OFICINA ADMINISTRACION DISTRITAL	950.00	1
00519	APOYO EN AREA DE REDES E INFORMATICA	OFICINA DE ADMINISTRACION DISTRITAL	1200.00	1

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Personal de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

4. Base Legal:

- Decreto Legislativo N.º 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Directiva N° 008-2012-GG-PJ "Directiva que regula la contratación del personal bajo los alcances del Decreto Legislativo 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa



- de Servicios, aprobada mediante Resolución Administrativa de la Gerencia General del Poder Judicial N° 589-2012-GG-PJ.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 107-2011-SERVIR/PE
 - e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.